

SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. -RECOVER
NIT.No. 900.350.943-6
Carrera 52 No.72-114 Oficina C19A – Tel: 3600553
solucionesfinancierarecover@gmail.com
Barranquilla

Señor

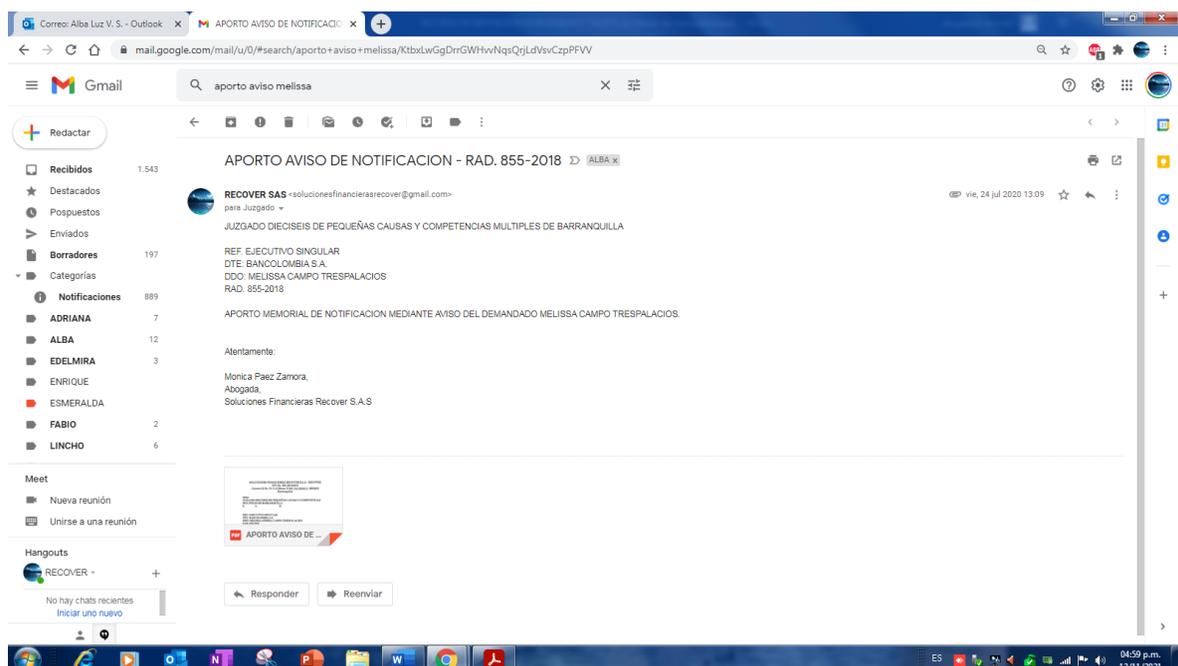
**JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BARRANQUILLA (JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA)**
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDOS: MELISSA CAMPOS TRESPALACIOS
RAD. 08001400302520180085500

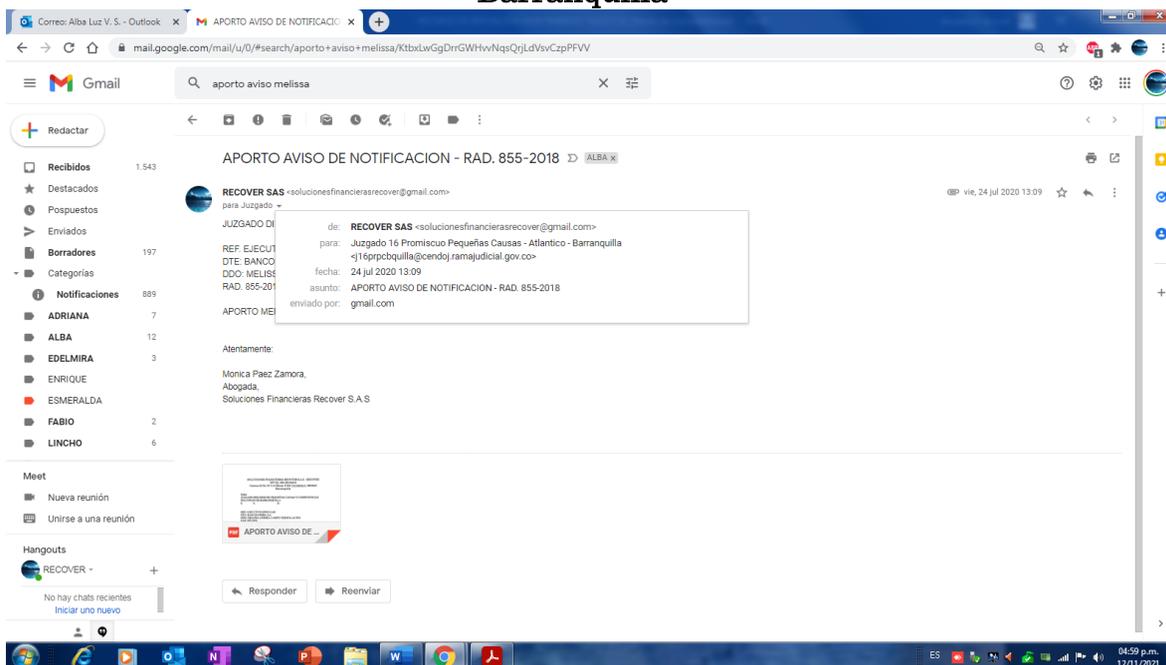
MONICA PAEZ ZAMORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente y estando dentro de la oportunidad legal para ello, interpongo RECURSO DE REPOSICION contra el auto de fecha noviembre 9 de 2021, notificado por estado el 10 de noviembre del 2021 cuyos reparos expreso en los siguientes términos:

Manifiesta el despacho que se decretó la terminación por desistimiento tácito, por no haberse cumplido con la carga procesal de notificar al demandado mediante aviso, ordenado mediante providencia de fecha marzo 9 del 2020

Me permito informar al despacho que efectivamente se dio cumplimiento a lo ordenado enviando aviso al demandado con fecha de cotejo el 13 de marzo del 2020 y el documento fue entregado el 16 de marzo del 2020 siendo la entrega positiva, manifestando que si reside el demandado en la dirección donde se envió la notificación mediante aviso.



SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. -RECOVER
NIT.No. 900.350.943-6
Carrera 52 No.72-114 Oficina C19A – Tel: 3600553
solucionesfinancierarecover@gmail.com
Barranquilla



Por lo anteriormente expuesto solicito a usted su señoría se revoque el auto de fecha 9 de noviembre del 2021, notificada por estado el 10 de noviembre de 2021.

Del señor juez, atentamente.

MONICA PAEZ ZAMORA
C.C. No. 32.783.077 de Barranquilla
T.P. No. 131.818 del C.S.J.

- Redactar
- Recibidos 1.515
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores 200
- Categorías
- Notificaciones 898
 - ADRIANA 7
 - ALBA 12
 - EDELMIRA 3
 - ENRIQUE
 - ESMERALDA
 - FABIO 2
 - LINCHO 6

- Meet
- Nueva reunión
 - Unirse a una reunión

- Hangouts
- RECOVER +
 - No hay chats recientes
 - Iniciar uno nuevo

APORTO AVISO DE NOTIFICACION - RAD. 855-2018 ALBA x

RECOVER SAS <solucionesfinancierasrecover@gmail.com> para Juzgado

de: RECOVER SAS <solucionesfinancierasrecover@gmail.com>
para: Juzgado 16 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlantico - Barranquilla <j16prpcbquilla@cenodj.ramajudicial.gov.co>
fecha: 24 Jul 2020 13:09
asunto: APORTO AVISO DE NOTIFICACION - RAD. 855-2018
enviado por: gmail.com

JUZGADO DI
REF. EJECUT
DTE. BANCO
DDO: MELISS
RAD. 855-201
APORTO MEI

Atentamente:
Monica Paez Zamora,
Abogada,
Soluciones Financieras Recover S.A.S



Responder Reenviar

SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. -RECOVER
NIT.No. 900.350.943-6
Carrera 52 No.72-114 Oficina C19A Tel:3584813- 3600553
Barranquilla

Señor

**JUZGADO DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BARRANQUILLA**
E. S. D.

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: MELISSA ANDREA CAMPO TRESPALACIOS
RAD: 855-2018**

ASUNTO: APORTE DE AVISO

MONICA PAEZ ZAMORA, Abogada titulada en inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional No. 131.818 del C.S. de la J.; en mi condición de apoderada de BANCOLOMBIA S.A. en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito aportó la notificación mediante aviso de los demandados, cotejada y sellada por la respectiva empresa de servicio postal que la SI RESIDE- en la calle 92 No. 71A – 90 apto. 802E de Barranquilla

SOLICITO SE SIRVAN DICTAR SENTENCIA

Del Señor Juez, Atentamente



MONICA PAEZ ZAMORA
C.C. 32.783.077 de Barranquilla
T.P. 131.818 del C.S.J.

Carrera 52 No. 72-114 Oficina C19A Teléfonos 3584813 – 3561169 Fax: 3600553

E Mail: solucionesfinancierasrecover@gmail.com

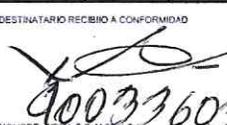
Barranquilla- Atlántico.

CERTIFICAMOS

NUMERO DE GUIA : 3766296
 RADICACIÓN : 855- -2018
 TIPO CORREO : 292 ANEXIO AUTO ADMISORIO
 FECHA ENTREGA DOCUMENTO : 16/03/2020
 REMITENTE : JUZGADO DIECISEIS DE PEQ CAUSAS Y CM DE BARRANQUILLA
 DESTINATARIO : MELISSA ANDREA CAMPO TRESPALACIOS
 DIRECCIÓN DESTINATARIO : CLLE 92 NO 71A - 90 APTO 802E
 CIUDAD : BARRANQUILLA
 ENTREGADO : SI
 PERSONA QUE RECIBE : EVERTO AMADOR (VIGILANTE)
 CEDULA :
 OBSERVACIONES : SE MANFIESTA QUE LA PERSONA SI RESIDE EN ESTA DIRECCION

Aba.



serv-cliente@logservi.com.co PBX.401 0074 - 702 6070 www.logservi.com.co Nit: 900.413522-0				ORDEN No. 3766296	GUÍA No. SERVICIO DE RETORNO <input type="checkbox"/>	
FECHA RECOLECCION D 03/13/2020		FECHA ENTREGA 16/3/20		3766296		
REMITENTE	NOME Juzgado 16- pcy. causal y cm	REMITENTE	NOMBRE: Melissa campo trespalacios	TIPO ENVIO		
	DIRECCION mlp.		DIRECCION clle 92+71A-90 Apto 802E.	SOBRE	CAJA	PAQUETE
CIUDAD: BARRANQUILLA		CIUDAD: BARRANQUILLA ATLANTICO		PESO GRAMOS	PESO KILOS	PESO VERIFICADO
OBSERVACIONES:		AL COBRD: <input type="checkbox"/>		1		
VALOR DECLARADO \$ 6000,00		DESTINATARIO RECIBIO A CONFORMIDAD		VALOR FLETE \$		
NOMBRE Y SELLO Recover		NOMBRE, FIRMA C.C. Y SELLO 		HORA DE ENTREGA		
RECIBO POR LOGSERVI S.A.S		NOMBRE, FIRMA C.C. Y SELLO 0003360330		1a. VISITA D.D. / M.M. / A.A.		
3766296		LICENCIA MINCOMUNICACIONES 003259 26 DE DICIEMBRE DE 2011		2a. VISITA D.D. / M.M. / A.A.		
		CIC Cliente incurrió cita RH Refusado		3a. VISITA D.D. / M.M. / A.A.		
		DD Dirección descente DE Dirección entada		4a. VISITA D.D. / M.M. / A.A.		
		TR Se trasladado Nadie para recibir		5a. VISITA D.D. / M.M. / A.A.		
				OTROS		



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
CALLE 40 No 44 – 39 Piso 8
Edificio Cámara de Comercio
Barranquilla – Atlántico
(ANTES: J.25 CIVIL MUNICIPAL)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha
13 03 2020

Señor (a)
Nombre: MELISSA ANDREA CAMPO TRESPALACIOS
Dirección: CALLE 92 No: 71 A-90 APTO 802E
Barranquilla-Atlántico

Servicio Postal Autorizado

No. Radicación del proceso:
855-2018

Naturaleza del Proceso:
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Fecha de providencia:

DD
18

MM
FEBRERO

AA
2019

Demandante

Demandada

BANCOLOMBIA S.A.

MELISSA ANDREA CAMPO TRESPALACIOS

Por Intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el 18 de Febrero del 2019, donde se profirió mandamiento de pago en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considerara cumplida al finalizar el día siguiente al de LA FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzara a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo considere pertinente en defensa de sus intereses.

Anexo: Copia informal Mandamiento de pago.

Empleado Responsable

Parte Interesada

SECRETARIO
Nombre y Apellidos

MONICA PAEZ ZAMORA
Nombre y Apellidos

